

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN No. DG-02-2026**  
(de 26 de enero de 2026)

**LA DIRECTORA GENERAL, encargada**  
en uso de sus facultades legales

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley No. 162 de 04 de septiembre de 2020, fue creado el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, como una entidad autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación de las políticas de Estado, por conducto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República, teniendo como función el encargarse de normar, diseñar, ejecutar y evaluar las actividades de investigación e innovación agropecuaria del sector público, así como la de ser responsable de orientar y certificar aquellas actividades de investigación agropecuarias ejecutadas por el sector no gubernamental.

Que la suscrita Directora General, Encargada, con fundamento en el Artículo 17 de la Ley No. 162 de 2020, el Decreto No.65 de 1 de abril de 2025, en la Resolución N°OAL-082-ADM-2025 PANAMA, 15 DE MAYO DE 2025, posee, ejerce y lidera la Dirección General del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá.

Que el Director General del Instituto, en su condición de autoridad nominadora, es el responsable de la conducción técnica y administrativa de la Institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley.

Que el Artículo 9 de la Ley No. 162 de 04 de septiembre de 2020, a propósito de la composición de la Junta Directiva del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, específicamente en el numeral 8, establece que un Representante de los Investigadores del IDIAP, formará parte de la Junta Directiva de esta Institución e indica la manera en que deben ser escogidos los candidatos a principal y suplente, que integrarán la terna que se presentará ante el Ministro de Desarrollo Agropecuario.

Que mediante Resolución N°DG-030-2025 de 21 de abril de 2025, el Director General encargado del IDIAP, resolvió Adoptar el protocolo para la selección de los candidatos de los comités técnicos de los programas de investigación e innovación que integrarán la terna para representante de los investigadores del IDIAP y su suplente, ante la junta directiva.

Que el punto 6.1 del protocolo para la selección de los candidatos de los comités técnicos de los programas de investigación e innovación que integrarán la terna para representante de los investigadores del IDIAP y su suplente, ante la junta directiva, establece:

*"El Director General del IDIAP designará al Comité de Selección de Investigador (CSI), conformado por:*

- *El Secretario General del IDIAP.*
- *Un Asesor Técnico.*
- *La Oficina de Asesoría Legal.*

*El CSI será responsable de coordinar, gestionar y supervisar el proceso de escogencia, incluyendo la elaboración del calendario de las actividades de selección, junto con el Director de PIIA."*

Que en vista de lo expuesto en los párrafos superiores, corresponde a quien suscribe, la designación de los integrantes del comité;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección del Investigador, que será responsable de coordinar, gestionar y supervisar el proceso de escogencia, incluyendo la elaboración del calendario de las actividades de selección, junto con el Director de Programa de Investigación e Innovación Agropecuaria:

Licda. Miriam de Ortega, con cédula de identidad N°7-118-289, Secretaria General del IDIAP.

Dr. Rito Herrera, con cédula de identidad N°8-513-1199, Asesor Técnico del IDIAP.

Licdo. Byron Espinosa, con cédula de identidad N°8-759-998. Jefe de Asesoría Legal del IDIAP.

**SEGUNDO:** La presente Resolución entrará en vigor a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No. 162 de 4 de septiembre de 2020 y Resolución N°DG-030-2025 de 21 de abril de 2025.

Dada la presente Resolución, en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

AR/Se/jm

*Alexandra Rodríguez*  
Ing. Alexandra Rodríguez.  
Directora General, encargada.

